

RESOLUCIÓN AG-7/22 Y CII/AG-3/22

Nueva Propuesta de Valor para el Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones

CONSIDERANDO,

Que el objeto del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) es contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de sus países miembros regionales en vías de desarrollo en América Latina y el Caribe;

Que el objeto de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”) es promover el desarrollo económico de sus países miembros regionales en proceso de desarrollo, mediante el estímulo al establecimiento, ampliación, y modernización de empresas privadas, prioritariamente de pequeña y mediana escala, de tal manera que se complementen las actividades del BID;

Que América Latina y el Caribe se encuentran en una coyuntura crítica enfrentando a la pandemia de COVID-19 y sus efectos secundarios, a una situación internacional compleja e incierta dada la guerra de Rusia sobre Ucrania, al cambio climático, a desastres naturales, al aumento de la pobreza, a la desigualdad y a desafíos de desarrollo estructural que continúan obstruyendo el progreso de la región y exigen una respuesta sin precedente;

Que dados los desafíos que enfrentan América Latina y el Caribe, y reconociendo las oportunidades presentes en el siglo 21, las Asambleas de Gobernadores del BID y BID Invest (conjuntamente, “las Asambleas de Gobernadores”) toman nota del papel crítico que desempeñan el BID y BID Invest, con el Fondo Multilateral de Inversiones (“BID Lab”), (conjuntamente, “el Grupo BID”) en apoyo a la región;

Que las Asambleas de Gobernadores, en el marco de sus Reuniones Anuales de 2021, aprobaron la Resolución AG-7/21 y CII/AG-2/21 (“la Resolución de Barranquilla”);

Que la Resolución de Barranquilla dio un mandato al Directorio Ejecutivo del BID y al Directorio Ejecutivo de BID Invest (“los Directorios Ejecutivos”) para que dirigieran a la Administración del BID y BID Invest (“la Administración”) a llevar a cabo un análisis profundo de varios temas significativos para el estado social y económico de los países miembros regionales en vías de desarrollo, sus desafíos de desarrollo, y las fortalezas y ventajas comparativas del BID y BID Invest (“el Trabajo Analítico”) para ser remitido a los Comités de las Asambleas de Gobernadores, junto con recomendaciones para revisión, discusión o consideración;

Que el Trabajo Analítico fue remitido a los Comités de las Asambleas de Gobernadores como documentos CA-599 y CII/CA-203, CA-600 y CII/CA-204, CA-601 y CII/CA-205, CA-602 y CII/CA-206, CA-603 y CII/CA-207, CA-604 y CII/CA-208, y CA-605 y CII/CA-209;

Que los Comités de las Asambleas de Gobernadores consideraron los documentos arriba citados durante su reunión del 15 de marzo de 2022;

Que el Trabajo Analítico presenta hallazgos relevantes para los objetos y capacidades del Grupo BID, que incluyen, entre otros:

- (a) Los desafíos para la región, incluyendo la pobreza, la desigualdad, la inadecuada protección social y el bajo crecimiento económico, y los impactos adversos de COVID-19 que agravaron problemas estructurales profundamente arraigados, así como el cambio climático, la migración, el déficit sustancial de infraestructura y los desastres naturales, entre otros;
- (b) Las heterogeneidades entre los países de la región;
- (c) El beneficio de mejorar sinergias a través del Grupo BID para proporcionar las herramientas financieras, el conocimiento y la asistencia técnica necesarias para desarrollar soluciones que atiendan: la agenda social, el sector privado y las acciones climáticas;
- (d) La necesidad de un mayor enfoque en el cambio climático, las finanzas verdes y la biodiversidad para fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de la economía y los sectores sociales, incluido el potencial para la generación de empleo;
- (e) La importancia de un compromiso robusto con la equidad de género, la diversidad y la inclusión como factores esenciales en el crecimiento social y económico;
- (f) Un entendimiento de que el apoyo al sector privado desempeñará un papel crítico en la recuperación económica de la región, complementado por soluciones del sector público para crear un entorno que propicie una mayor inversión, donde el Grupo BID pueda proporcionar apoyo para promover la inversión sostenible;
- (g) El valor potencial de una nueva visión para el Grupo BID para promover el crecimiento impulsado por el sector privado y un nuevo modelo de negocios para BID Invest basado en una mejora del apetito de riesgo e impacto y centrado en la originación de operaciones de alto impacto, eliminando el riesgo de esas operaciones, y con participación de inversionistas;
- (h) La necesidad de una reforma del Grupo BID que abarque una mejor efectividad en el desarrollo, medidas para avanzar la optimización del balance general, soluciones operativas y financieras para lograr resultados mejores y sostenibles y maximizar el impacto, mejorar la utilización del soporte técnico y compartir el conocimiento con la región;
- (i) El valor potencial de BID Lab como centro de innovación para asumir riesgos y crear escalabilidad para las iniciativas del Grupo BID; y

Que dada la grave crisis socioeconómica que enfrentan América Latina y el Caribe y los hallazgos del Trabajo Analítico, resulta deseable ampliar los hallazgos y las reformas delineadas en el Trabajo Analítico, con un enfoque particular en la efectividad en el desarrollo, la implementación de ambiciosas reformas en los países, y apoyo al sector privado, al medio ambiente, y a la agenda social. Hacia adelante, el Grupo BID podría mejorar su apoyo a la región fortaleciendo la recuperación económica liderada por el sector privado, con el sector público mejorando los entornos de negocio y capital humano, para atender de manera comprensiva las vulnerabilidades de la región, particularmente al cambio climático, y para generar un progreso socioeconómico sostenible e inclusivo. La provisión de apoyo técnico y de conocimiento debe ser una parte crítica de la función de apoyo del Grupo BID.

POR LO TANTO,

Las Asambleas de Gobernadores, cada una por separado y de conformidad con el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones, respectivamente,

RESUELVEN:

1. Que las Asambleas de Gobernadores reafirman su compromiso con el Grupo BID y su papel continuo y crítico en la promoción del desarrollo social y económico sostenible y en la reducción de la pobreza y la desigualdad por todo América Latina y el Caribe.

2. Que la Asamblea de Gobernadores del BID da un mandato al Directorio Ejecutivo del BID para que dirija a la Administración del BID a preparar un informe impulsando las reformas operativas e institucionales delineadas en el Trabajo Analítico, incluyendo planes para implementación y los obstáculos y facilitadores para implementación, con un enfoque específico en: (a) mejorar la efectividad en el desarrollo del BID, con un enfoque particular en abordar los desafíos estructurales, así como los impactos de la pandemia de COVID-19; (b) evaluar opciones para la optimización del balance general para fortalecer aún más la resiliencia del BID a choques externos y maximizar los recursos disponibles para el financiamiento relacionado con el desarrollo; (c) revisar los instrumentos de préstamo actuales del BID, incluidas las formas para fortalecer los préstamos de apoyo a reformas de política; (d) revisar las categorías de clasificación de países del BID, considerando que el Grupo se basa en un modelo de cooperativa; (e) mejorar las ambiciones climáticas, de finanzas verdes y de biodiversidad del BID; (f) abordar las necesidades de desarrollo de poblaciones en situaciones frágiles, afectadas por conflictos y violencia, y vulnerables, y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo, de conformidad con las políticas del BID; y (g) abordar de manera integral la pobreza, la desigualdad de ingresos y oportunidades, reduciendo la informalidad en los mercados laborales, y desarrollando la protección social, la salud y la educación, al tiempo que se promueve la movilización de recursos, incluyendo de recursos internos, las ambiciones de género y diversidad, y la inclusión.

3. Que la Asamblea de Gobernadores de BID Invest da un mandato al Directorio Ejecutivo de BID Invest para que dirija a la Administración de BID Invest para que presente una propuesta para una nueva visión y modelo de negocios para BID Invest, incluida una identificación adecuada de las necesidades sectoriales relacionadas con la heterogeneidad de América Latina y el Caribe, y las implicaciones financieras, de recursos, operativas e institucionales. Esta propuesta debe incluir un informe comprensivo delineando cómo el nuevo modelo abordará los desafíos de desarrollo regional de manera sostenible, efectiva y de alto impacto, particularmente en relación con el cambio climático, el género, la inclusión, la infraestructura de alta calidad y la creación de empleo formal.

4. Que los informes previstos en las Secciones 2 y 3 que anteceden se entregarán a los Directorios Ejecutivos del BID y BID Invest a más tardar el 30 de septiembre de 2022 para su revisión, consideración y recomendaciones, que podrán hacerse conjuntamente según resulte apropiado, a los Comités de las Asambleas de Gobernadores.

(Aprobada el 28 de marzo de 2022)